

2

LAERTES S.A.

Guayaquil, 2 de marzo del 2015

dep
B4708

Señor Don
Atilio Eduardo Solano Torres
Ciudad.-

30182-M-99

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **LAERTES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el desempeño de la función de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Usted reemplaza al señor Pablo Telésforo Zuma Prieto, cuyo nombramiento se inscribió con el número 7.852 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 16 de junio del 2014.

De conformidad al Estatuto Social, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

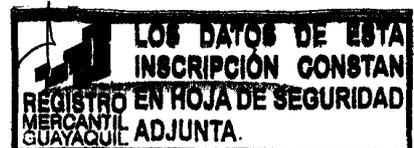
LAERTES S.A. se constituyó por Escritura Pública autorizada el 19 de mayo de 1999 por el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de junio de 1999.

Atentamente,

Francisco José Carlos Béjar Pallares
Presidente Ad. Hoc. de la Junta

RAZON: Yo, Atilio Eduardo Solano Torres, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con cedula de ciudadanía No. 0911020188, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía LAERTES S.A.

Guayaquil, 2 de marzo del 2015

Atilio Eduardo Solano Torres

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.387
FECHA DE REPERTORIO:02/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:15:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LAERTES S.A.**, a favor de **ATILIO EDUARDO SOLANO TORRES**, de fojas **7.723 a 7.725**, Registro de Nombramientos número **2.580**.

ORDEN: 10387



Guayaquil, 03 de marzo de 2015

REVISADO POR: *h*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1082044